

AYUNTAMIENTO DE ARAHAL

Extracto núm. 150613 de las Bases del IX Concurso de Pintura al Aire Libre «Ciudad de Arahal 2024».

BDNS (Identif.): 743872.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/743872>

Convocatoria y concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva para la realización del IX Concurso de Pintura al Aire Libre «Ciudad de Arahal 2024».

Descripción:

Resolución n.º 2024-0422 emitida por la Alcaldesa - Presidenta a fecha de 9 de febrero de 2024, por la que se convoca Bases del IX Concurso de Pintura al Aire Libre «Ciudad de Arahal 2024» en régimen de concurrencia competitiva.

Primero. *Beneficiarios.*

Pueden participar todos los aficionados y profesionales que lo deseen.

Segundo. *Objeto.*

El objetivo de la presente convocatoria es regular las Bases del IX Concurso de Pintura al Aire Libre «Ciudad de Arahal 2024».

Tercero. *Bases reguladoras.*

Bases reguladoras aprobadas por Alcaldía n.º 2024-0422 a fecha de 9 de febrero de 2024, publicadas en el tablón electrónico del Ayuntamiento de Arahal.

Cuarto. *Cuantía.*

La dotación presupuestaria máxima destinada a esta convocatoria será de 3.400,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 432.48962, denominada Turismo.-Premios Actividades Turismo, perteneciente al presupuesto del Ayuntamiento de Arahal del año 2024.

Ello sin perjuicio de la posibilidad de incrementar una cantidad adicional en el supuesto de mayor crédito, previa autorización del gasto correspondiente.

Los premios serán los siguientes:

- Premio de Pintura «Ciudad de Arahal», dotado de 1.000 euros.
- Segundo Premio, dotado de 750 euros.
- Tercer Premio, dotado de 500 euros.
- Cuarto Premio, dotado de 400 euros.
- Quinto Premio, dotado de 300 euros.
- Premio Artista Local (natural o residente), dotado de 300 euros.
- Tres premios categoría Infantil (de 5 a 14 años), dotado de material de Bellas Artes.

A los premios en metálico que superan los 300 euros se les aplicará la retención correspondiente del IRPF.

El jurado podrá otorgar, si lo considerase oportuno, menciones especiales.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

La inscripción, libre y gratuita, podrá realizarse durante un periodo de 15 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial» de la provincia, entregando el Anexo I «Boletín de inscripción IX Concurso de Pintura al Aire Libre Ciudad de Arahal» 2024, que se adjunta a continuación, debidamente cumplimentado, en el Registro General del Ayuntamiento de Arahal, en horario de 9.00 a 14.00 horas o a través del registro electrónico, o a través de cualquiera de los cauces descritos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Arahal a 9 de febrero de 2024.— La Alcaldesa-Presidenta, Ana María Barrios Sánchez.